**COMANDO LOGISTICO**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5**
**COMITÉ DE EVALUACION**

## ACTA DE EVALUACIÓN DE TÉCNICOS DEL ÁREA

**EVALUACIÓN REALIZADA POR PINTORES DE LA UNIDAD EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES-AD REFERÉNDUM" ID 319.900.-**

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en el Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 08:00 horas del día jueves 09 de febrero de dos mil diecisiete, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 19 de fecha 31 de enero de 2017 del Comando Logístico; presidido por el Jefe de Estado Mayor del Comando Logístico **CNEL DEM SEVERIANO SEBASTIAN RODRIGUEZ CUBILLA** e integrado por los Señores Oficiales, y Sub-Oficial nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/17 "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES-AD REFERÉNDUM"**, convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .-

**SECRETARIO:** **SA INT FABIA CAROLINA BENITEZ CANDIA**

**MIEMBROS:** **CNEL DCEM MIGUEL ANGEL FRANCO LOPEZ**
**CAP INT JORGE MARCELINO ORTIZ MENDOZA**
**TTE 1º COM JUAN MANUEL MENDIETA ARRUA**
**TTE INT JORGE RAMON SANCHEZ AGUILERA**
**TTE JM PABLO GIMENEZ OCAMPO**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la evaluación técnica de la oferta seleccionada en forma provisoria como la más baja; a través de un análisis de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados contenidos en la planilla de especificaciones técnicas y el Formulario Nº 3 de Composición de Precios Unitarios, los catálogos presentados por los oferentes, verificando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

**Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:**

**Art. 61.- Método de evaluación**: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnicas....**

**COMANDO LOGISTICO**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5**
**COMITÉ DE EVALUACION**

**El Pliego de Bases y Condiciones establece:**

**a) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación.**
Se verificara la Pintabilidad, Nivelación, Velado, Estabilidad, Capacidad de remoción de pinturas, resistencia a la acción del sol, impermeabilidad, tonalidad, teniendo en cuenta como base de evaluación y comparación las especificaciones técnicas establecidas por la convocante en el PBC con las muestras presentadas y las recomendaciones de los técnicos que utilizaran los mismos criterios que conformaran el comité de evaluación.

Forma en que serán examinadas y calificadas las muestras: deberán reunir las especificaciones técnicas establecidas para cada producto. Se realizaran una prueba (se pintará una pared de 1m2) con los pintores de la institución, verificando las condiciones de las mismas. Pintabilidad (de acuerdo a las especificaciones técnicas), Nivelación (de acuerdo a las especificaciones técnicas), Velado (de acuerdo a las especificaciones técnicas), Estabilidad (de acuerdo a las especificaciones técnicas), Capacidad de remoción de pinturas (de los solventes que tiempo y cantidad necesitan para remover la pintura), resistencia a la acción del sol (exposición de 6 hs al sol), impermeabilidad (será sometido a chorros de agua con manguera), tonalidad (se verificara la capacidad de dar color a un litro de pintura blanca), de acuerdo a la especificación técnica de cada producto.

El Comité de Evaluación realizara la comparación con otras muestras, verificación de los vencimientos establecidos por la convocante (en caso de que correspondiere)

Todos aquellos bienes a ser ofertados, deberán adecuarse a las muestras y requerimientos de la Convocante, por lo que la asistencia técnica y recomendación de los técnicos integrantes del comité de evaluación o externos, serán consideradas como válidos en el momento del análisis de las muestras.

El comité de Evaluación solicita en su ACTA N° 1, el apoyo de personal idóneo para realizar las **Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación,** con respecto a las muestras de los oferentes, siendo comisionados los pintores de la Institución para el efecto: FFPP ALFREDO ALVAREZ PEREZ CIC N°: 1.104.445.- y el FFPP CIRILO ALVARENGA JARA CIC N° 1.636.750.-, que realizan las verificaciones correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el PBC, al respecto establecen:

- Se realiza primeramente las pruebas de la Firma PINTUPAR S.R.L., a tal efecto se procede a pintar un metro cuadrado de pared, se deja a la exposición del sol durante 6hs y luego son sometidos a chorros de agua, los lugares que fueron pintados, se puede deducir que: reúnen los requisitos de: **Pintabilidad:** se extiende sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo; **Nivelación:** las marcas del pincel o rodillo desaparecen a poco de aplicada. **Velado:** la película de pintura queda libre de pegajosidad al tacto y adquiere dureza adelantada en el menor tiempo posible; **Estabilidad:** se verifica en el envase, en caso de que no presente sedimentos. En el momento de la apertura del envase este se encuentra herméticamente cerrado, no se encuentra sedimentada, ni muestra separación del vehículo y pigmento, el envase además no tiene corrosión ni goteras. La marca, y procedencia deben constan en el envoltorio, así como la referencia del fabricante. En cuanto a la tonalidad, el pomo posee una buena tonalidad, de fácil mezclado y rápida coloración. Las pinturas agarran color en la primera pasada. Se realizan además las verificaciones de las demás muestras, pintura sintética, epóxica, enduidos interior y exterior, barniz, sellador, tiner, agua ras, solventes,

etc., las mismas cumplen las condiciones de Pintabilidad, Nivelación, Velado, Estabilidad, Capacidad de remoción de pinturas, resistencia a la acción del sol, impermeabilidad, tonalidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, el sol no lleva con facilidad el color, no se escurren con al agua. Las pinturas no se encuentran vencidas, dando un tiempo prudencial de un año para su uso.

- Luego las pruebas de la Firma GRANDES PINTURERIAS COLTEC a tal efecto se procede a pintar un metro cuadrado de pared, se deja a la exposición del sol durante 6hs y luego son sometidos a chorros de agua, los lugares que fueron pintados, se puede deducir que: reúnen los requisitos de: **Pintabilidad:** se extiende sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo; ***Nivelación: las marcas del pincel o rodillo NO desaparecen a poco de aplicada.*** **Velado:** la película de pintura queda libre de pegajosidad al tacto y adquiere dureza adelantada en el menor tiempo posible; **Estabilidad:** se verifica en el envase, en caso de que no presente sedimentos. En el momento de la apertura del envase este se encuentra herméticamente cerrado, no se encuentra sedimentada, ni muestra separación del vehículo y pigmento, el envase además no tiene corrosión ni goteras. La marca, y procedencia deben constan en el envoltorio, así como la referencia del fabricante. En cuanto a la tonalidad, el pomo posee una buena tonalidad, de fácil mezclado y rápida coloración. ***Las pinturas no agarran color en la primera pasada, con relación de las muestras de las demás Firmas, sino que se necesita pasar dos y hasta tres manos, para que presente una tonalidad adecuada a las demás muestras***. Se realizan además las verificaciones de las demás muestras, pintura sintética, epóxica, enduidos interior y exterior, barniz, sellador, tiner, agua ras, solventes, etc., las mismas cumplen las condiciones de Pintabilidad, Nivelación, Velado, Estabilidad, Capacidad de remoción de pinturas, resistencia a la acción del sol, impermeabilidad, tonalidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, el sol no lleva con facilidad el color, no se escurren con al agua. Las pinturas no se encuentran vencidas, dando un tiempo prudencial de un año para su uso.
- Posteriormente las pruebas de la Firma FERRETERÍA INTERNACIONAL a tal efecto se procede a pintar un metro cuadrado de pared, se deja a la exposición del sol durante 6hs y luego son sometidos a chorros de agua, los lugares que fueron pintados, se puede deducir que: reúnen los requisitos de: **Pintabilidad:** se extiende sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo; **Nivelación:** las marcas del pincel o rodillo desaparecen a poco de aplicada. **Velado:** la película de pintura queda libre de pegajosidad al tacto y adquiere dureza adelantada en el menor tiempo posible; **Estabilidad:** se verifica en el envase, en caso de que no presente sedimentos. En el momento de la apertura del envase este se encuentra herméticamente cerrado, no se encuentra sedimentada, ni muestra separación del vehículo y pigmento, el envase además no tiene corrosión ni goteras. La marca, y procedencia deben constan en el envoltorio, así como la referencia del fabricante. En cuanto a la tonalidad, el pomo posee una buena tonalidad, de fácil mezclado y rápida coloración. Las pinturas agarran color en la primera pasada. Se realizan además las verificaciones de las demás muestras, pintura sintética, epóxica, enduidos interior y exterior, barniz, sellador, tiner, agua ras, solventes, etc., las mismas cumplen las condiciones de Pintabilidad, Nivelación, Velado, Estabilidad, Capacidad de remoción de pinturas, resistencia a la acción del sol, impermeabilidad, tonalidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, el sol no lleva con facilidad el color, no se escurren con al agua. Las pinturas no se encuentran vencidas, dando un tiempo prudencial de un año para su uso.

## ACTO SEGUIDO SE PROCEDE CONCLUSIÓN:

1. Las muestras de las Firmas; PINTUPAR SRL, y FERRETERÍA INTERNACIONAL, reúnen todos los requisitos conforme al PBC.

**COMANDO LOGISTICO**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5**
**COMITÉ DE EVALUACION**

2. Las muestras de la Firma GRANDES PINTURERIAS COLTEC, no reúnen los requisitos conforme al PBC.
3. Se adjuntan fotos de las pruebas realizadas.

Se deja constancia de que el TTE JM PABLO GIMÉNEZ OCAMPOS, Miembro del Comité de Evaluación, se encuentra comisionado como Asesor Jurídico de la Sub Área de Pacificación Nº 1 de la Fuerza Tarea Conjunta., por Orden Especial Nº 14 del Comando de Fuerzas Militares, de fecha 27 de enero de 2017, motivo por el cual no podrá firmar la presente Acta de Evaluación.

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/17 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES – AD REFERÉNDUM" ID 319.900** siendo las 18:00 horas del miércoles 09 de febrero de 2017.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación, y Pintores de la Unidad mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

**ALFREDO ALVAREZ PEREZ**
**FFPP – Pintor**
**Análisis Técnico**

**CIRILO ALVARENGA JARA**
**FFPP - Pintor**
**Análisis Técnico**

**FABIA CAROLINA BENITEZ**
**SA INT – Secretaria del C.E.**
**Miembro Comité de Evaluación**

**JORGE RAMON SANCHEZ**
**Tte Int - Análisis Técnico**
**Miembro del Comité de Evaluación**

**JUAN MANUEL MENDIETA**
**Tte 1º Com – Análisis Técnico**
**Miembro del Comité de Evaluación**

**JORGE MARCELINO ORTIZ**
**Cap Int - Análisis Técnico**
**Miembro del Comité de Evaluación**

**MIGUEL ANGEL FRANCO**
**Cnel DCEM- Análisis Técnico**
**Miembro del Comité de Evaluación**

**SEVERIANO SEBASTIAN RODRIGUEZ CUBILLA**
**Cnel DEM - Presidente del Comité de Evaluación**

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * REPUBLICA DEL PARAGUAY DPTO. DE UOC * COMANDO LOGISTICO

JESUS HUST D. LEGUIZAMON GOMEZ
CAP INT. JEFE DPTO. UOC CF Nº 5